

PROVEEMOS PLUS SAS BIC



Bogotá D.C; 05 de Junio de 2026

CERTIFICACIÓN APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

El suscrito, **Esperanza González Gerena**, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.177.779 de Guavatá, actuando en mi condición de Representante Legal de **PROVEEMOS PLUS S.A.S BIC**. Con NIT. **901.642.350-6** certifico:

Que la empresa se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes de sus empleados al pago de los aportes de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales a las (Cajas de compensación familiar) dentro de los **seis (06) meses** anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Art. 1º de la ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo, por medio del presente y conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la firma **PROVEEMOS PLUS S.A.S BIC** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7º del decreto 1828 de 2013, la Empresa esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de julio de 2013, y está obligado a retenciones en la fuente (auto renta) para el recaudo del impuesto sobre la renta.

ESPERANZA GONZALES GERENA
CC. 28.177.779 de Guavatá
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEMOS PLUS SAS BIC
NIT. 901.642.350-6